

**ÍNDICE**

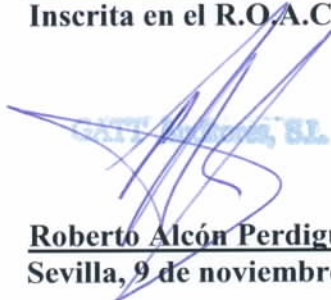
1. - **INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**
2. - **BALANCE DE SITUACIÓN**
3. - **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
4. - **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**
- 5 - **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES**

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES**

A los Patronos de FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE TRIANA

- I. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE TRIANA, que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios del patrimonio neto abreviado y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Patronato es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
- II. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE TRIANA al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**GATT Auditores, S.L.**  
**Inscrita en el R.O.A.C. nº S0772**



**Roberto Alcón Perdiguero**  
**Sevilla, 9 de noviembre de 2014**

MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

CUENTAS ANUALES 2013

MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

BALANCE DE SITUACIÓN A

31.12.13 Y 31.12.12

**MEMORIA ABREVIADA 2013**  
**FUNDACION ROCIO DE TRIANA**

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013**

ACTIVO	Notas de la memoria	2013	2012
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.049.937,28</b>	<b>2.096.060,73</b>
<b>I. Inmovilizado intangible.</b>	5	0,00	0,00
<b>II. Inmovilizado material.</b>	5	2.049.937,28	2.096.060,73
<b>III. Inversiones inmobiliarias.</b>		0,00	0,00
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.</b>		0,00	0,00
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo.</b>	5	0,00	0,00
<b>VI. Activos por impuesto diferido.</b>		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>226.527,20</b>	<b>195.241,25</b>
<b>I. Existencias.</b>	6	0,00	0,00
<b>II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>	6	<b>225.831,34</b>	<b>155.827,55</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		178.321,77	106.760,88
3. Otros deudores.		47.509,57	49.066,67
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</b>	6	0,00	0,00
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo.</b>	6	0,00	473,00
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo.</b>		0,00	0,00
<b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>		<b>695,86</b>	<b>38.940,70</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>2.276.464,48</b>	<b>2.291.301,98</b>

**MEMORIA ABREVIADA 2013**  
**FUNDACION ROCIO DE TRIANA**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2013	2012
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.983.099,15</b>	<b>2.026.260,39</b>
<b>A-1) Fondos propios.</b>	8	<b>140.282,91</b>	<b>137.813,20</b>
<b>I. Dotación Fundacional/Capital social</b>		<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>
I. Dotación Fundacional		30.000,00	30.000,00
<b>II. Reservas.</b>		<b>63.186,66</b>	<b>63.186,66</b>
<b>III. Remanente.</b>		<b>44.626,54</b>	<b>4.929,75</b>
<b>IV. Resultado del ejercicio</b>		<b>2.442,98</b>	<b>39.696,79</b>
<b>VI. Otras aportaciones de socios.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	3		
<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>		<b>1.842.816,24</b>	<b>1.888.447,19</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>293.365,83</b>	<b>265.041,59</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo.</b>		<b>7.771,73</b>	<b>2.675,10</b>
<b>III. Deudas a corto plazo.</b>	7	<b>39.899,16</b>	<b>8.992,15</b>
1. Deudas con entidades de crédito.		40.014,66	8.992,25
3. Otras deudas a corto plazo		-115,50	
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	7	<b>245.694,44</b>	<b>253.374,24</b>
1. Proveedores.		182.207,14	182.227,09
2. Otros acreedores.		63.487,30	71.147,15
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>2.276.464,98</b>	<b>2.291.301,98</b>

MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A

31.12.13 Y 31.12.12

MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

	Nota	(Debe)	(Debe)
		Haber	Haber
		2.013	2.012
1. Importe neto de la cifra de negocios.		730.480,86	726828,53
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		78.779,40	86.402,74
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		5.151,04	4.367,20
4. Aprovisionamientos.	10		
5. Otros ingresos de explotación.			
6. Gastos de personal.	10	-549.240,81	-520.242,10
7. Otros gastos de explotación.	10	-202.638,63	-196.851,54
8. Amortización del inmovilizado.		-58.506,85	-57.704,58
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.			
10. Excesos de provisiones.			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
12. Otros resultados			
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		<b>4.025,02</b>	<b>42.800,25</b>
13. Ingresos financieros.			
14. Gastos financieros.		-1.555,33	-3.103,46
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
16. Diferencias de cambio.			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)</b>		<b>-1.555,33</b>	<b>-3.103,46</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>2.469,69</b>	<b>39.696,79</b>
18. Impuestos sobre beneficios.	9		
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)</b>		<b>2.469,69</b>	<b>39.696,79</b>



MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

	Notas de la memoria	2.013	2.012
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3</b>	<b>2.469,69</b>	<b>39.696,79</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>I. Por valoración de instrumentos financieros.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo.</b>			
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>			
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.</b>			
<b>V. Efecto impositivo.</b>			
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
<b>VI. Por valoración de instrumentos financieros.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
<b>VII. Por coberturas de flujos de efectivo.</b>			
<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>			
<b>IX. Efecto impositivo.</b>			
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>2.469,69</b>	<b>39.696,79</b>

MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

2013

MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

FUNDACIÓN NTRA. SRA. DEL ROCÍO DE TRIANA

Antecedentes.- Información General de la Fundación.-

La Fundación, de duración indefinida, se constituyó el día 28 de diciembre de 2005 ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla Don Joaquín Serrano Valverde, con el número 4.196 de su protocolo. Se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número SE/995 y tiene C.I.F. nº G-91505958.

Su domicilio social se encuentra sito en Sevilla (C.P. 41010), en la calle Evangelista, nº 25.

1.- Actividad de la entidad.- Ámbito de actuación y objeto.-

A efectos de fijar con claridad tanto las actividades fundacionales como los beneficiarios directos de las mismas, decir que, en cuanto al ámbito personal o sector de población atendida, la actuación de la Fundación se circunscribe, preferentemente dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza, a las personas mayores de dieciocho años con síndrome de Down y otras discapacidades psíquicas que carezcan de familia y/o de recursos económicos y/o humanos que les permitan desarrollar una vida autónoma (Art. 5 Estatutos Fundacionales).

En sintonía con lo anterior, el objeto y fines fundacionales de la entidad quedan definidos en el Art. 6 de sus Estatutos, a saber:

*La Fundación tiene por objeto prioritario el desarrollo de programas asistenciales encaminados a conseguir que la persona con Síndrome de Down y otras discapacidades psíquicas tenga, en la edad adulta, la oportunidad de desarrollar su personalidad, su autonomía y su calidad de vida, en un medio seguro y estable.*

*Preferentemente se potenciarán las residencias donde la atención sea integral para el desarrollo de la personalidad de los beneficiarios.*

*De igual modo, la Fundación establecerá un sistema de colaboración mutua con instituciones públicas y privadas que desenvuelvan sus actividades en los ámbitos mencionados en los dos apartados anteriores.*

## MEMORIA ABREVIADA 2013 FUNDACION ROCIO DE TRIANA

*El Patronato de la Fundación tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquél, y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados y convenientes en cada momento.*

Pues bien, la materialización concreta de estos fines fundacionales lo constituye la consecución del denominado PROYECTO REBECA, proyecto de carácter asistencial dirigido a un colectivo con especiales dificultades para ejercer su autonomía, como es el de las personas con discapacidad intelectual; y cuyo objetivo primordial es el de promocionar y mejorar la calidad de vida de estas personas. Los objetivos específicos del proyecto, que entroncan de forma muy estrecha con los de la Fundación que los promueve, son los siguientes:

- Dotar a las personas con discapacidad intelectual definidas en el Art. 5 de los Estatutos de una vivienda digna con los apoyos necesarios para satisfacer sus necesidades afectivas, sociales, personales y materiales, teniendo en cuenta la individualidad y la integración social de cada residente.
- Proporcionar a dichas personas un ajuste personal y social, habilitándoles laboralmente mediante su acceso al Taller Ocupacional y normalizando sus condiciones de vida.
- Facilitar oportunidades y apoyos para que los citados individuos adquieran habilidades que faciliten su integración y participación en la comunidad, evitando el aislamiento y la segregación institucional y facilitando el aprendizaje social.

Los principales beneficiarios de la actividad son las 44 personas con discapacidad intelectual con edades comprendidas entre los 16 y los 65 años que están en el Centro, 30 de ellos pertenecientes a la Residencia y 14 al Centro Ocupacional.

Con respecto a los recursos humanos, durante el ejercicio 2013 se contó tanto con personal con contrato laboral como con personal voluntario. En cuanto a los primeros, reseñar que, a 31 de diciembre contábamos con 18 personas en la Residencia y 10 en el Centro Ocupacional. Así mismo, el personal voluntario ascendía a 37 personas.

## MEMORIA ABREVIADA 2013 FUNDACION ROCIO DE TRIANA

Con respecto a los recursos de funcionamientos empleados por la Fundación durante el ejercicio económico 2013, se detallan más adelante en la Memoria.

Con respecto a los ingresos y recursos obtenidos por la Fundación para el desempeño de sus actividades, derivan, en su mayoría, de un Contrato de Gestión de Servicio Público, modalidad Concierto, con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Hay que hacer constar que la Fundación no realizó ningún tipo de actividad mercantil durante el ejercicio 2013.

### 2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales.-

#### *a) Imagen fiel.-*

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le autorizan a formular Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de acuerdo con los modelos abreviados, con objeto de mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

#### *b) Principios contables.-*

En la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013 han sido aplicados todos los principios contables obligatorios.

#### *c) Comparación de la información.-*

Se han adaptado los Modelos de Cuentas Anuales a los requeridos por el Nuevo Plan General Contable tanto en la estructura del Balance como de la Cuenta de Resultados del ejercicio.

#### *d) Elementos recogidos en varias partidas.-*

El sistema de contabilidad por partida doble es la base del sistema utilizado por la Fundación a efectos contables, si bien no existe ningún elemento patrimonial que haya sido recogido en varias partidas en el Balance de Situación.

MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

3.- Excedente del ejercicio.-

La cuenta de resultados del ejercicio 2013 arroja un beneficio antes de impuestos de 2.469,71 euros.

3.1.- Base de reparto

En relación al excedente del ejercicio económico, resulta en un importe positivo de 2.469,71 Euros.

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Excedente del ejercicio	2.469,71
Remanente	
Excedentes de ejercicios anteriores	
Reservas	

Como puede observarse en el cuadro superior, en el ejercicio 2013 la entidad arroja un resultado positivo y, además, cuenta con unas reservas que ascienden a 63.186,66 euros y un remanente del ejercicio anterior de 44.626,54 euros, que se verán incrementadas con el reparto de dicho excedente, tal y como se explica en el siguiente cuadro.

3.2.- Distribución

El resultado positivo del ejercicio 2013 se destinará por completo a remanente. Dicho reparto ha sido aprobado por el Patronato para el ejercicio 2013, sin que esto impida que el criterio pueda verse modificado en ejercicios sucesivos.

Atendiendo a todo lo mencionado la distribución quedaría de la siguiente manera:

MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A dotación fundacional	0,00
A reservas: 113 Reservas Especiales (100%)	0,00
A remanente (120)	2.469,71
A excedentes negativos de ejercicios anteriores (121)	0,00

4.- Normas de registro y valoración.-

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas son los que se describen a continuación:

*Inmovilizado Intangible.-*

Existe un programa informático para la llevanza de la contabilidad, más acorde a las necesidades de la Fundación.

*Inmovilizado material.-*

Los bienes incluidos en el inmovilizado material figuran valorados a su precio de adquisición.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al Activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

La amortización del inmovilizado material se calcula, sistemáticamente, por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes. La vida útil de los elementos adquiridos usados se reduce a la mitad.

En caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia por los que pudieran estar afectados los inmovilizados, se dotarán las oportunas provisiones por depreciación.

La vida útil estimada de los distintos bienes del inmovilizado material es la que sigue:



MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

Edificios y otras construcciones	50 años
Maquinaria	10 años
Mobiliario	10 años
Aplicaciones Informáticas	3 años
Equipos proceso información	4 años
Elementos de transporte	8 años

*Existencias.-*

No existen existencias a 31 de diciembre.

*Subvenciones, donaciones y legados.-*

Se valoran, con carácter general, por su valor venal, con el límite del valor de mercado, contabilizándose como *Ingresos a distribuir en varios ejercicios* e imputándose a resultados como ingresos propios de la entidad.

No obstante lo anterior, las subvenciones oficiales a la explotación se imputarán directamente como ingresos del ejercicio en que se produzcan.

*Deudas.-*

Acreedores a corto plazo que figuran en el Balance por su valor nominal, contabilizándose a su vez los gastos financieros derivados de las mismas con cargo a la cuenta 6690 (*Otros gastos financieros*).

*Impuesto sobre beneficios.-*

El gasto del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo, este como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

Las diferencias entre el impuesto sobre sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como impuestos sobre beneficio anticipado o diferido, según corresponda.

El crédito impositivo derivado de la compensación fiscal de bases imponibles negativas sólo se registra, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa, cuando su recuperación futura esté razonablemente asegurada.

*Ingresos y gastos.-*

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.-

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas de activo inmovilizado, según Balance Abreviado, es el siguiente:

*a) Inmovilizado material.-*

	COSTE	AMORTIZACIÓN	NETO
Saldo inicial	2.271.149,85 €	175.089,10 €	2.096.060,75 €
Entradas	12.527,23 €	58.506,85 €	-45.979,62 €
Salidas	179,00 €	35,15 €	143,85 €
SALDO FINAL	2.283.498,08 €	233.560,80 €	2.049.937,28 €

*b) Inmovilizado Intangible.-*

	COSTE	AMORTIZACIÓN	NETO
Saldo inicial	279,00 €	279,00 €	0,00 €
Entradas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SALDO FINAL	279,00 €	279,00 €	0,00 €

MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

6.- Bienes del Patrimonio Histórico.-

La Fundación no detenta, bajo ningún título, bien alguno del Patrimonio Histórico.

7.- Activos Financieros.-

Existe una Tesorería por valor de 695,86 euros.

8. Pasivos Financieros.-

Existe una póliza de crédito a un año con la entidad La Caixa por importe de 50.000,00 euros, dispuesta en 40.014,66 euros.

9.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.-

El desglose de los deudores comprendidos en la partida 2.III del Activo del Balance de Situación resulta como sigue:

- Usuarios Residencia Adultos.....	13.161,38 €
- Liquidaciones Asuntos Sociales.....	132.758,82 €
- Usuarios Centro Ocupacional.....	2.054,63 €
- Liquidaciones ASSDA.....	30.334,94 €
- Deudores .....	47.521,57 €

TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTROS..... 225.831,34 €

10.- Fondos Propios.-

Los Fondos Propios de la entidad están compuestos por el capital escriturado, que no cambia, es decir, 30.000 € más el montante de las subcuentas del grupo 130, donaciones, subvenciones y legados que pasamos a detallar en el punto siguiente, las reservas y el remanente del ejercicio.

11.- Subvenciones, donaciones y legados.-

La Fundación Ntra. Sra. del Rocío de Triana ha percibido durante el ejercicio 2013 las siguientes donaciones de carácter dinerario vinculadas a la actividad propia de la misma, por los importes que se expresan y con el origen indicado:

MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

ORIGEN	IMPORTE
Sector Privado	31.508,45 €
Sector Público	<u>1.640,00 €</u>
<b>TOTAL DONACIONES</b>	<b>33.148,45 €</b>

De acuerdo con lo establecido en la norma de valoración correspondiente a la partida *Subvenciones, donaciones y legados*, las donaciones identificadas en el cuadro anterior se imputan a resultados, dependiendo de su finalidad, como ingresos propios de la entidad.

En consecuencia, del importe total de donaciones recibidas durante el ejercicio, una vez aplicada a resultados la cantidad de 33.148,45 € (ingresos del ejercicio por la actividad propia), el movimiento habido durante 2013 en las diferentes cuentas del subgrupo 13, según Balance Abreviado, es el siguiente:

Saldo inicial	1.888.447,19 €
Entradas	0,00 €
Salidas	45.630,95 €
<b>SALDO FINAL</b>	<b>1.842.816,24 €</b>

12.- Deudas.-

El desglose de las deudas comprendidas en el epígrafe *Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar* del Balance de Situación resulta como sigue:

- Proveedores por retención garantía.....	93.455,75 €
- Proveedores por facturas recibidas.....	88.751,39 €
- Acreedores, prestaciones de servicios.....	33.698,98 €
- H. Pública, acreedora por retenciones practicadas.....	17.737,54 €
- Organismos de la Seguridad Social, acreedores.....	12.050,78 €

**TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO.....245.694,44 €**

MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

13.- Situación fiscal.-

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes y aplicando el tipo impositivo vigente en cada momento.

A la cuota resultante se le deducen las bonificaciones y deducciones a las que pudiera tener derecho la sociedad. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

La Fundación esta acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002, sobre el Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del Mecenazgo, por lo que sus rentas y explotaciones económicas están exentas en función de lo mencionado en el artículo 6.1 apartado a) relativo a los donaciones recibidas, así como el artículo 7.1 apartado b) relacionado con las explotaciones económicas relativas a los ingresos obtenidos por la residencia y el centro ocupacional.

De la misma manera, también cabría hacer mención al hecho de que la Fundación obtiene unos Ingresos Excepcionales procedentes de la realización de actividades con fines benéficos que también quedarían exentos en virtud de lo establecido en el artículo 7.12, a través del cual se hace referencia a las explotaciones económicas de escasa relevancia cuyo importe no supere los 20.000 Euros.

A continuación se plasman los diferentes artículos aludidos en la presente Nota.

Artículo 6. Rentas exentas.

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

1.- Las derivadas de los siguientes ingresos:

a. Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración

MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

Artículo 7: Explotaciones económicas exentas.

Están exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas sin fines lucrativos que procedan de las siguientes explotaciones económicas, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica:

1º Las explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social que se indican a continuación, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte:

12º Las explotaciones económicas de escasa relevancia. Se consideran como tales aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no supere en conjunto 20.000 Euros.

Por último, comentar que la Sociedad tiene pendiente de inspección fiscal, para los principales impuestos que le son de aplicación, los ejercicios transcurridos desde su constitución.

14.- Ingresos y gastos.-

El volumen total de ingresos percibidos por la Fundación durante el ejercicio asciende a un total de 815.598,47 €, de acuerdo con el siguiente desglose:

Ingresos Residencia	530.080,87 €
Ingresos Centro Ocupacional	200.399,99 €
Donaciones imputables	78.779,40 €
Ingresos Excepcionales	5.151,04 €
Otros Ingresos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>814.411,33 €</b>

MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

Por otro lado, el desglose de los gastos del ejercicio, de acuerdo con el Debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, es como sigue:

APROVISIONAMIENTOS:

- a) Consumo de mercaderías:  
- Compras de mercaderías..... 12.522,29 €

GASTOS DE PERSONAL:

- a) Sueldos, salarios y asimilados:  
- Sueldos y salarios..... 421.439,63 €
- b) Cargas sociales:  
- Seguridad social a cargo de la empresa..... 127.801,18 €

DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO:

- Amortización del inmovilizado intangible..... 0,00 €  
- Amortización del inmovilizado material..... 58.506,85 €

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:

- a) Servicios exteriores:
- Reparaciones y Conservación 2.959,25 €
  - Servicios de profesionales independientes 114.229,35 €
  - Transportes 1.046,70 €
  - Primas de Seguros 6.250,98 €
  - Servicios Bancarios y Similares 1.237,75 €
  - Suministros 44.095,60 €
  - Otros servicios 10.286,71 €
- b) Tributos: 10.010,00 €

GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS:

- c) Por deudas con terceros y gastos asimilados:  
- Otros gastos financieros.....1.555,33 €

TOTAL GASTOS.....811.941,62 €

MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

15.- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.-

La dotación fundacional, ascendente a la cantidad de TREINTA MIL EUROS (30.000 €), resulta suficientemente adecuada para el cumplimiento de los fines fundacionales, circunstancia ésta plenamente justificada en el Plan de Actuación elaborado por la entidad para el ejercicio 2013.

16.- Cuadro de financiación.-

APLICACIONES	EJERCICIO 2013	ORÍGENES	EJERCICIO 2013
Deudores Comerciales y otros	70.003,79	Recursos procedentes del inmovilizado	46.123,45
Subvenciones, donaciones y legados	45.630,95	Provisiones para riesgos y gastos	5.096,63
Acreedores comerciales	7.679,80	Inversiones financieras c/p	473,00
		Remanente	2.469,71
		Deudas a corto	30.906,91
		Tesorería	38.244,84
Total aplicaciones	123.314,54	Total orígenes	123.314,54

17.- Operaciones con partes vinculadas.-

No procede.

18.- Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013.-

Se adjunta anexo nº 3 donde se detalla la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2013.

19.- Grado de cumplimiento del destino de Rentas e Ingresos

Se adjunta anexo nº 4 donde se detalla la base de cálculo del destino de rentas, así como su grado de cumplimiento, correspondientes al ejercicio 2013.

Mencionar que el porcentaje de recursos destinados en el ejercicio asciende a un 93,42%, por lo que la entidad alcanza el mínimo exigido en el



MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

artículo 38.1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Hay que hacer constar, también, que no existen gastos de administración por la administración de los bienes que integran el patrimonio de la Fundación, ni de los Patronos.

20.- Información sobre medio ambiente.-

La Fundación no ha incurrido durante el ejercicio en gastos o inversiones de naturaleza medioambiental.

21.- Otra información.-

No hay ningún hecho relevante posterior al Cierre. No existen autorizaciones en curso con el Protectorado.

En cuanto a la composición del Patronato, se hace constar que durante el año 2013 han cesado como Patronos D. Manuel Alcantarilla Moreno (Presidente), D. Pedro Machuca Casanova y D. Rafael Torrecilla de la Torre, al dejar de ostentar, respectivamente, los cargos de Hermano Mayor, Teniente de Hermano Mayor y Diputado de Caridad 1º de la Hermandad constituyente de la Fundación, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos fundacionales.

Asimismo, el Patronato aprobó, en su reunión del día 4 de junio de 2013, de conformidad con lo establecido en los arts. 10.1.a) y 11.1 de los Estatutos de la Fundación, la designación, como nuevos Patronos, a las siguientes personas:

- D. Ángel Rivas Prieto, quien ostentará el cargo de Presidente del Patronato, conforme determina el artículo 14.1 de los Estatutos fundacionales, al haber resultado elegido como nuevo Hermano Mayor de la Hermandad constituyente.

- D. José Román Carrasco Escribano, al haber sido elegido como nuevo Teniente de Hermano Mayor de la Hermandad constituyente.

- D. Andrés Moreno Enríquez, al haber sido elegido como nuevo Diputado de Caridad 1º de la Hermandad constituyente.

MEMORIA ABREVIADA 2013  
FUNDACION ROCIO DE TRIANA

En la misma reunión del Patronato, este órgano acuerda, por unanimidad, ratificar en el cargo de Patrono permanente a D. Ignacio Sánchez-Ibargüen Benjumea conforme a lo dispuesto en el artículo 13.1.i) de los Estatutos de la Fundación, designándolo además Vicepresidente del Patronato; y la reelección como Patrono, en representación de los Hermanos Mayores de la Hermandad constituyente y designado por éstos, según determina el art. 10.2 de los Estatutos fundacionales, de D. Vicente García Caviedes.

En reunión celebrada con fecha 25 de julio de 2013, el Patronato acuerda por unanimidad, de conformidad con lo que establece el art. 11.4 de los Estatutos de la Fundación, que continúe en sus cargos de Patronos D. José María Machuca Casanova, D. Gonzalo Madariaga Parias, D<sup>a</sup>. Carmen Tovar Rodríguez y la entidad Torimbia, S.L..

En la misma reunión del Patronato que se indica en el párrafo anterior, se aprobó por unanimidad de este órgano la designación como nuevo Patrono de D. César Cadaval Pérez.

Sevilla, 26 de Junio de 2014

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO